



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 - 00292** 01

A fin de obtener más elementos de juicio para el cambio de medida y teniendo en cuenta lo ordenado en el numeral quinto de la sentencia proferida el 28 de junio de 2019, se dispone oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal, para la práctica de la prueba de toxicología a la señora YULY MARCELA RODRIGUEZ ZAPATA, madre biológica de los niños; con el fin de verificar si la misma ha dejado el consumo de sustancias psicoactivas. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**370fdc001b76c7eee205ee5b475e70c4336af984ec55c69
b0e38c1e04ca153ff**

Documento generado en 08/09/2020 04:13:04

p.m.